

LA COMISIÓN MIXTA ACUERDA EL REPARTO DEL FONDO DE PRODUCTIVIDAD VINCULADO A CARRERA PROFESIONAL PARA TODOS LOS TRABAJADORES

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa del Acuerdo para el reparto del **FONDO DE PRODUCTIVIDAD VINCULADO A CARRERA PROFESIONAL** para el personal funcionario y laboral de la Comunidad de Madrid.

Hoy, 10 de abril, la Comisión Mixta ha acordado los requisitos y criterios de reparto de los 8 millones de euros previstos para 2019 y 2020:

- Haber prestado servicios durante, al menos, 6 meses en 2018.
- En el caso de contratos a tiempo parcial, haber realizado el 50% de su jornada.
- El reparto será lineal.
- Quienes ya estén cobrando Carrera Profesional o concepto equivalente, NO tendrán derecho al cobro.
- El Acuerdo será revisable en 2020, en caso de ser necesario ajustarse al nivel de ejecución del presupuesto de la Comunidad de Madrid.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Este Acuerdo se ajusta a las propuestas planteadas y defendidas por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**: reparto lineal y con una realización de la jornada de, al menos, el 50%.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha vuelto a reclamar la Carrera Profesional, nuestro objetivo central.

**ESTE FONDO ES PARA TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL
CONVENIO COLECTIVO Y ACUERDO SECTORIAL QUE CUMPLAN
LOS REQUISITOS.**



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate